



San Andrés de Giles, 25 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 16/21

VISTO:

El estudio realizado por investigadores de la Universidad de Buenos Aires que lograron reducir un 81% el riesgo de muerte por COVID-19 y acortar el tiempo de internación; y

CONSIDERANDO:

Que una de las principales causas de fallecimiento en pacientes internados con COVID-19 es el ataque inflamatorio que el virus desencadena en el sistema respiratorio;

Que el estudio realizado en pacientes internados del Hospital de Clínicas José de San Martín, de la UBA, y del Hospital Español, ha comprobado la eficacia del tratamiento que podría frenar ese ataque y reducir de forma importante la mortalidad;

Que se trata de un estudio novedoso y único en el mundo, realizado por investigadores e investigadoras de la UBA, que aplica una droga normalmente utilizada para tratar la hipertensión;

Que los resultados del trabajo fueron publicados en la prestigiosa revista científica EClinicalMedicine editada por The Lancet. Allí se detalla el tratamiento experimental, que llevaron adelante profesionales de la Facultad de Medicina de la UBA, entre 162 personas mayores de 18 años internadas por COVID-19;

Que los resultados son alentadores, ya que se logró reducir los días de internación a casi la mitad, así como disminuir la mortalidad en un 81 por ciento;

Que si bien se trata de un estudio preliminar, los buenos resultados y el hecho de que no se hayan registrado efectos adversos relacionados con el Telmisartan, avalan el que se puedan realizar estudios de mayor alcance para certificar el valor terapéutico de este tratamiento;

Que de la investigación participaron el cardiólogo Mariano Duarte, jefe del área de Hipertensión del Clínicas; el patólogo Facundo Pelorosso; la docente de la UBA Liliana Nicolosi, directora médica del Hospital Español y el farmacólogo Rodolfo Rothlin, profesor e investigador de la Facultad de Medicina;

Que la participación del Dr Mariano Duarte, hijo de una familia de nuestra comunidad, que mantiene vínculos y afectos con muchos vecinos y vecinas, en este equipo de investigadores nos llena de orgullo

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

RESOLUCION

Artículo 1°: Manifiéstase el reconocimiento al trabajo, vocación de servicio, dedicación y compromiso con la salud pública del Dr Mariano Duarte.



Artículo 2°: Entréguese copia de la presente con sus fundamentos.

Artículo 3°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 24 de junio de 2021.-

Liliana Bonetti
Secretaria Ad hoc